



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE  
MONTERÍA**

**PUBLICACIÓN (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)  
RADICADO 23001 31 21 002 2017- 00009-00**

Que este Despacho Judicial por **auto interlocutorio 051** calendado **25 de febrero de 2018** admitió acción de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS –UAEGRTD- Dirección Territorial - Córdoba**, a través del Dr. Rodrigo TORRES VELASQUEZ adscrito a esa entidad, quien posteriormente sustituye poder en cabeza del profesional del derecho adscrito a esa entidad, Doctor ABELARDO ENRIQUE RODRIGUEZ ROCHA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.433.599 , reconocido por auto No. 185 de julio 10 de 2017, quien posteriormente sustituye poder en cabeza del doctor **Sergio Luis Urango Sibaja**, reconocido por auto No. 264 de 31-10-2017 tal y como se vislumbra a folio 247 del expediente, en favor del señor **ALEJANDRO JOSE MARTINEZ ALVAREZ EN REPRESENTACIÓN DE FEDERICO MARTINEZ**, identificado con **cédula de ciudadanía N° 1580867**, Propietario del inmueble, ubicado en el departamento de Córdoba, municipio de Tierralta, Corregimiento Cabecera de Tierralta, identificado física y jurídicamente así:

<b>Lote R u i m a r</b>	
Solicitante	Federico Martínez Pérez.
Cedula de Ciudadanía	1580867
Núcleo Familiar	Adriana del Carmen Martínez Álvarez Nayibe del Socorro Martínez Álvarez Lina Patricia Rojas Martínez
Departamento	Cordoba
Municipio	Tierralta
Corregimiento	Tierralta
Vereda	Cabecera de Tierralta
Matricula Inmobiliaria	<b>140-101782</b>
Código Catastral	No dispone de Número único Predial
Área Georreferenciada	9945 M2
Titulares Inscritos	OTONIEL ÁLVAREZ CASTILLO C.C. No. 19427496

Solicitud que se tramitará por la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). Por lo cual,

**E M P L A Z A**

**A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio** en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones

relacionadas con el predio; así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS, que tramita el señor **ALEJANDRO JOSE MARTINEZ ALVAREZ EN REPRESENTACIÓN DE FEDERICO MARTINEZ**, en su condición de víctima de despojo, Propietario del inmueble, solicitud que se tramitará por la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), por intermedio de apoderado judicial adscrita a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- Dirección Territorial - Córdoba, con radicado **23001 31 21 002 2017- 00009-00**, sobre el predio que se identifica así:

<b>Lote R u i m a r</b>	
Solicitante	Federico Martínez Pérez.
Cedula de Ciudadanía	1580867
Núcleo Familiar	Adriana del Carmen Martínez Álvarez. Nayibe del Socorro Martínez Álvarez. Lina Patricia Rojas Martínez.
Departamento	Cordoba
Municipio	Tierralta
Corregimiento	Tierralta
Vereda	Cabecera de Tierralta
Matricula Inmobiliaria	<b>140-101782</b>
Código Catastral	No dispone de Número único Predial
Area Georreferenciada	9945 M2
Titulares Inscritos	OTONIEL ALVAREZ CASTILLO C.C. No. 19427496

#### 7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT ,para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue :	
<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 86285 en línea quebrada en dirección nororiental, pasando por los puntos 86792, hasta llegar punto 86979 con una distancia de 36.17 metros con Via Tierralta Patrero</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 86979 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por nos puntos 86983, 86971, hasta llegar al punto 86985 con una distancia de 245.1 metros con Carro Bola</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 86985 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 86976 con una distancia de 43.01 metros con Federico Martínez.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 86976 en línea quebrada en dirección Noroccidente, pasando el punto 86986 hasta llegar al punto 86285 con una distancia de 248.73 metros con Jaime Rueda y Federico Martínez.</i>


PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
86285	1394662	781836	8° 9' 36,404" N	76° 3' 24,620" W
86792	1394662	781844	8° 9' 36,415" N	76° 3' 24,369" W
86986	1394514	781847	8° 9' 31,590" N	76° 3' 24,244" W
86976	1394416	781866	8° 9' 28,387" N	76° 3' 23,620" W
86985	1394420	781908	8° 9' 28,536" N	76° 3' 22,224" W
86971	1394541	781887	8° 9' 32,460" N	76° 3' 22,937" W
86979	1394661	781872	8° 9' 36,359" N	76° 3' 23,442" W
86983	1394658	781869	8° 9' 36,273" N	76° 3' 23,535" W

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía del municipio de Tierralta, en el Departamento de Córdoba, por el término de quince (15) días hábiles. Y se publicará dentro del mismo término, en un PERIÓDICO de amplia circulación NACIONAL, y en una EMISORA NACIONAL y en una que tenga cobertura en el municipio de Tierralta, - Córdoba y sus corregimientos aledaños, en especial, , a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Deberá publicarse en el LINK EDICTOS de la UAEGRTD. De lo anterior reposará constancia dentro del expediente.

Montería, veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

  
**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
Secretaria

Edicto emplazatorio **fijado** en la Secretaria del Juzgado, hoy **veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2018), a las 8:00 a.m.**

  
FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA  
Secretaria

**DESFIJADO** edicto emplazatorio hoy \_\_\_\_\_,  
a las 6:00 p.m.

**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
Secretaria